

MINUTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas del día nueve de julio de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la cuarta reunión extraordinaria 2010, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA, Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quién presidió esta reunión; **C.P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO**, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **L.C.P. ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ**, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control; **DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL**, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA IRENE CRUZ CRUZ**, Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos; **C. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL**, Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico . _____

El licenciado Esteban López Escorcía, verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. _____
2. Lectura y aprobación del orden del día _____
3. Inexistencia de Información a la Solicitud 12200000010610 _____
4. Resolución del Recurso de Revisión 3512/10 _____

(Solicitud de Acceso 1220000006210 sobre pacientes atendidos con infección de vías urinarias) _____

No habiendo comentarios, se dio por aprobado el orden del día. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, solicitó a la Licenciada María del Carmen Medina García, presentar el caso. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, mencionó la inexistencia de información por tratarse de una solicitud donde no se hace alusión a un documento en específico y de acuerdo a la respuesta de Bioestadística y Archivo Clínico no se puede identificar, de conformidad a la clasificación de sus registros el número de las cirugías, además el ciudadano no especifica si quiere el número de cirugías de los procedimientos de cirugía de cadera y rodilla. _____

María Magdalena López Simental, agregó que en principio el ciudadano solicita cirugías de cadera y rodilla efectuadas en el Hospital, se respondió que puede corresponder a más de un procedimiento y a determinada enfermedad con relación a la región corporal, por lo tanto requiere que especifique de manera más adecuada la información, posteriormente, contesta que quiere todas las cirugías de cadera y rodilla, es decir, no solamente no es clara y precisa sino que quiere todas y además dice que todas las enfermedades relacionadas, lo cual amerita una segunda petición. Lo que se hace en Bioestadística es traducir los procedimientos quirúrgicos a un código alfanumérico para poder originar la información basados en la CIE9-MC, conocemos la nomenclatura de los procedimientos pero el ciudadano no acota cuales son los procedimientos que requiere. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, acotó que se atenderá mencionándole que no es clara la información y elaborarla sería imposible, además la normatividad de la Secretaría de Salud no llega a nivel de procedimiento sino de diagnóstico. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que Bioestadística y Archivo Clínico está entregando una Nota Informativa que complementa la resolución de inexistencia que se está presentando en el momento de la sesión, por lo que, se anexará a la resolución y se procederá a recabar la firma de los presentes. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, señaló que la resolución 04/10 queda aprobada e instruyó a la Unidad de Enlace para que entregue la respuesta correspondiente. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, presentó la resolución que el Instituto Federal de Acceso a la Información emitió como resultado del recurso de revisión 3512/10, derivado de la solicitud 1220000006210, en la que se pidió todos los pacientes atendidos con infección de vías urinarias, es un caso similar al anterior, no se tenían documentos; sin embargo, en aras de la transparencia, la Institución hizo un esfuerzo y dio información estadística de aquellos pacientes atendidos de procedencia del Distrito Federal, el ciudadano se inconformó y dentro de la resolución los Comisionados determinaron que como la Institución está dentro del Distrito Federal, se debió dar la información de todos aquellos pacientes atendidos sin importar la procedencia, pedimos una audiencia con personal del IFAI, no obstante, la resolución ya estaba determinada, se hizo hincapié que para obtener la información del Distrito Federal, se tuvo que distraer a un médico para que pudiera determinar a través de la revisión de expedientes y ahora se tendrá que hacer la revisión de todos los demás. De acuerdo a la resolución, tenemos un margen de 10 días para entregar la información, el viernes Bioestadística y Archivo Clínico y el médico asignado concluyeron la revisión de 53 expedientes, para seleccionar aquellos que tuvieron sonda Foley y la bacteria que generó la infección. Se hace de conocimiento del Comité de Información para que se apruebe la respuesta que se va a proporcionar y tener cuidado en aquellos casos en los que la información que se tenga que generar o distraer de algún recurso se haga primero del conocimiento del Comité.

El licenciado Alonso García Hernández, preguntó si no podía ser sobreseído el recurso de revisión, ya que como se comentó en la sesión anterior, estaba haciendo una solicitud diferente a la original.

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, contestó que se comentó con la Comisionada pero no se aceptó.

El licenciado Esteban López Escorcía, expresó que la Institución debe hacer todo para cumplir con la transparencia, pero no debería hacer acciones fuera de sus capacidades y que estén por encima de la Ley o de una norma, la ley es muy clara si no tienes bases de datos, no tienes que trabajar para tenerlas y así se informa, se da acceso al ciudadano para que venga y lo trabaje, porque dar información es obligarnos después a darlo todo, y lo peor es que quedan antecedentes, y sugirió establecer como política "ser muy claros

con la normatividad”, es decir si la información se tiene como nos la piden se proporciona, si la información no se tiene, la filosofía de “en aras de la transparencia” queda fuera porque trae consecuencias y en el Instituto no se puede distraer a un médico para dar información, cuando se tienen pacientes hospitalizados para atender, se informará las cargas de trabajo, se dirá que si la persona quiere se pondrán a disposición para que los revise dentro de lo que pueda tener acceso. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, señaló que esta respuesta se dio atendiendo la recomendación del Comisionado Trinidad Pérez, en la que se exhorto a que en la medida de las posibilidades se atendiera la petición del ciudadano. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, mencionó que la preocupación de dejar antecedentes de esfuerzos por encima de las capacidades de la Institución y las personas y que después se considere como actividades rutinarias y se obligue a la organización a dar la información conforme a lo que solicita, sin valorar el esfuerzo extraordinario realizado. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, explicó que parte de las recomendaciones que dieron en la audiencia es que se debe dejar un antecedente de que no se cuenta con ese documento y todo el esfuerzo que implicaría llevarlo a cabo, lo cual ya se está mencionando en la resolución de inexistencia del primer caso. _____

El licenciado Alonso García Hernández, preguntó si no se puede hacer una consulta con el IFAI, para poder atender esta solicitud. _____

La licenciada María del Carmen Medina comentó que se hizo la consulta vía telefónica y se envió la propuesta de respuesta vía correo electrónico pero no se ha recibido ninguna respuesta e indicó que una vez que se incorpore la nota informativa del Área de Bioestadística y Archivo Clínico se enviará para firmas y proceder a su entrega al ciudadano. Este punto quedo aprobado. _____

La contadora Verónica Rita Rubio Reyes, notificó que el licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades, ha sido nombrado para representar al Órgano Interno de Control en las sesiones del Comité de Información. Se tomo conocimiento. _____

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las once treinta horas del mismo día de su inicio y firman el presente documento los asistentes a la misma para su constancia. _____

LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA

Director de Administración y Presidente suplente del Comité de Información del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



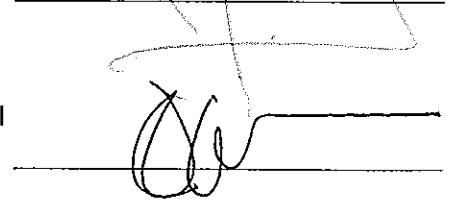
C.P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES,

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.



DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL

Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez



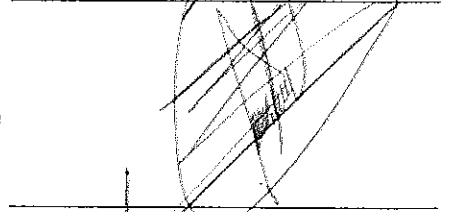
LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada.



L.C.P. ALONSO GARCÍA HERNANDEZ

Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control



LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.



C. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL

Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



LIC. MARÍA IRENE CRUZ CRUZ

Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

